



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, primero (1) de septiembre **del dos mil veintitres (2023)**, Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestro JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

Santa Rosa de Cabal, Santa Rosa de Cabal, primero (1) de septiembre **del dos mil veintitres (2023)**,
SUSTANCIACIÓN.

Radicación 666-824-003-002-2018-00490-00

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

Demandante: JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Demandados: EDILMA MORALES LONDOÑO

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por JAIRO DE JESUS ARBELAEZ TABARES. Donde informo que el "que la vivienda ubicada en cra.8 # 6-45 del Municipio de Santa Rosa de Cabal presento el siguiente movimiento. Durante el mes de agosto la inquilina pago el arriendo de los meses de julio y agosto Por un valor de \$150.000 cada uno para un total de \$300.000 Dinero que fue destinado al abono del pago de la cuenta por pagar a Empocabal de esta municipalidad. Cuota No 1 y 2 \$49.343 \$98.686 factura en servicio público Abono mediante consignación Davivienda \$201.314 Anexo factura del Impuesto predial pendiente por pago"

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73af8c63c367edc4bb7a440e39f6c2a0bc71a3016d0fc5ee901a6f596b58acd1

Documento generado en 01/09/2023 11:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>